



Municipalidad de Crespo
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Denegando solicitud Sra. Alejandra Noemí Bruno

RESOLUCION

Sesión Ordinaria, 4 de Mayo de 2023.

VISTO:

La nota ingresada por el Estudio Técnico del Sr. Cristian Kappes, bajo Expediente N° 6572/2023, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota solicita la aprobación por vía de excepción de un plano de Obra nueva de tres departamentos y local comercial, propiedad de la Sra. Alejandra Noemí BRUNO, ubicada en calle Los Charrúas N°841, Manzana N°739, Distrito R3, Registro N°14.891 de nuestra ciudad.

Que el citado proyecto no cumple con la Ordenanza N°65/2020, en su artículo 5.4.2 (estacionamiento y criterios particulares), en lo referido a circulación vehicular y ancho libre de paso peatonal.

Que el solicitante manifiesta que la propietaria ya ha abonado los derechos de construcción a este Municipio, acopiado materiales y no tener voluntad de realizar cambios al proyecto en tratamiento.

Que según criterio de la Subdirectora de Obras Privadas Arq. Betina Hoffer, el proyecto no contempla la libre disposición y circulación de tres vehículos, para uso de los departamentos proyectados, y careciendo de las medidas independientes para ingreso vehicular e ingreso peatonal según norma citada.

Que el abono de rigor de los derechos de construcción a este Municipio, no constituyen legalmente per-se la

aprobación del proyecto en consideración.

Que el tema fue tratado en la Comisión de Planeamiento no dando dictamen favorable a la solicitud.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º: No hacer lugar a la solicitud por vía de excepción realizada por el Sr. Cristian Kappes, DNI 32.722.156, de un plano de obra nueva de tres departamentos y local comercial, propiedad de la Sra. Alejandra Noemí BRUNO, ubicada en calle Los Charrúas N°841, Manzana N°739, Distrito R3, Registro N°14.891 de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Notifíquese con copia de la presente a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas y al Sr. Cristian Kappes.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.